ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 17 de Febrero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES", Subgrupo N°5 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", integrado por los delegados del **Poder Ejecutivo**: Dr. Carlos Rodríguez y Dra. Natalia Baldomir, el **delegado empresarial:** Dr. Tomas Teijeiro, la **delegada de los trabajadores**: Sra. Nancy Leite en representación de APU quienes dejan constancia: ----------

PRIMERO: Se procede a realizar el ajuste salarial correspondiente al 1ero de enero de 2020 conforme lo dispuesto en la cláusula quinta del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 23 de noviembre de 2018.----

SEGUNDO: Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2020 Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 31 de diciembre de 2019 tendrán un incremento salarial nominal de **3.50%.**----------

Aquellos salarios mínimos o sobrelaudos que al 31 de diciembre de 2019 se sitúen hasta un 25% por encima del salario mínimo nacional percibirán un incremento acumulado de base anual de 2% (1% por semestre) (**4.54%**). Por tanto los salarios mínimos desde el 1ero de enero de 2020 son: ----------

Categoría	Salario mensual
REDACCION	----------
Corresponsal	95823
Redactor	57490
Editor	57490
FOTO	----------
Reportero	57490
Editor	57490
ADMINISTRACIÓN	----------
Secretario/a	45983
Aux. Contable	45983
Contador	95819
COMERCIAL	----------
Asistente	46097
TÉCNICA	----------
Técnico	45984
Jefe	68982
SERVICIOS	----------
Limpieza	20637
Cadete	20637
Telefonista	30662

Leída se suscriben ocho ejemplares del mismo tenor en señal de conformidad, en lugar y fecha antes indicados. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

05 MAR 2020

Montevideo, ...

Reg. Con el N° 2645/2020 Folio, 01 al 02

Grupo 13 Sub-Grupo 05

.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro